

La pobreza laboral en México, a la baja

Working poverty in Mexico, downwards

Journal of Economic Literature (JEL):
J, J21, E24, I32

Palabras clave:

Economía laboral
Mano de obra y empleo
Empleo. Paro. Salarios
Medición y análisis de la pobreza

Keywords:

Labor economics
Labor Force and Employment
Employment; Unemployment, Wages
Measurement and Analysis of Poverty

Fecha de recepción:

23 de marzo de 2023

Fecha de aceptación:

6 de mayo de 2023

Resumen

En este trabajo se describe y analiza la evolución reciente de la pobreza laboral en México. Se muestra que la pobreza laboral ha tendido a disminuir desde 2015 en forma generalizada para distintos segmentos de la sociedad y para la población en general. Esta reducción ha ocurrido a pesar de que la economía se ha enfrentado recientemente a dos choques severos: la pandemia y las presiones inflacionarias. Se analizan algunos de los posibles factores detrás de esta tendencia, en particular el rol de la política de salario mínimo. También se discuten brevemente las implicaciones de este resultado para las futuras mediciones de la pobreza por ingresos.



Abstract

This paper describes and analyzes the recent evolution of working poverty in Mexico. It is shown that working poverty has tended to decrease since 2015 in a general way for different segments of society and for the population in general. This reduction has occurred despite the fact that the economy has faced two severe shocks recently: the pandemic and inflationary pressures. Some of the possible factors behind this trend are analysed, in particular the role of minimum wage policy. The implications of this result for future measures of income poverty are also briefly discussed.

1. Introducción

En este trabajo se describe y analiza un fenómeno que ha pasado relativamente desapercibido pero que es de fundamental importancia para el bienestar de millones de mexicanos: la tendencia decreciente de la pobreza laboral en México.¹ Esta tendencia a la baja ha durado ya por varios años y ha sido generalizada a través de distintos segmentos de la población. Esta nueva trayectoria de la pobreza por ingresos laborales revierte parcialmente la tendencia alcista que prevaleció de 2007 a 2015. Este cambio de tendencia no era tan evidente hasta hace poco debido a que el mercado laboral seguía afectado por los estragos de la pandemia. Sin embargo, una vez que la actividad económica ha recuperado su nivel pre-Covid-19, y que la mayor parte de los sectores económicos están operando en forma relativamente normal, esta tendencia es ahora más evidente que nunca.

Antes de comenzar con la descripción, sin embargo, vale la pena hacer algunas precisiones sobre el concepto de pobreza laboral. En primer lugar, este concepto se mide para dos universos diferentes: para la población ocupada y para la población en general (en cuyo caso, la estimación se hace a partir de los hogares). En este trabajo presentaremos información para ambos conjuntos. Segundo, el concepto de pobreza laboral se refiere única y exclusivamente a si los ingresos laborales (es decir, sin incluir transferencias o ingresos por otras fuentes) son suficientes o no para adquirir una canasta alimentaria por persona, es decir, si están o no por encima de la línea de pobreza extrema por ingresos. Si los ingresos laborales son insuficientes para adquirir una canasta alimentaria per cápita se dice que la persona trabajadora o las personas del hogar, según sea el caso, se encuentran en situación de pobreza laboral. Tercero, el valor de la canasta alimentaria difiere por ámbito de residencia, rural o urbano, y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social

¹ Es importante distinguir al concepto de pobreza laboral de otros dos conceptos de pobreza que se utilizan ampliamente en México: pobreza por ingresos y pobreza multidimensional. Mientras que la pobreza laboral sólo incluye a los ingresos laborales para su estimación, la pobreza por ingresos incluye otras fuentes de ingreso (como transferencias públicas o privadas). Además, la definición de pobreza laboral utiliza como umbral únicamente al costo de la canasta alimentaria, mientras que la pobreza por ingresos considera dos umbrales distintos: el costo de la canasta alimentaria (que permite identificar a la pobreza extrema por ingresos) y el costo de una canasta alimentaria y no alimentaria (el cual permite identificar a la pobreza por ingresos). La pobreza multidimensional, por su parte, es aquella en la que, además de tener una insuficiencia de ingresos, existen carencias de acceso a ciertos derechos sociales (alimentación, educación, salud, etc.). En este caso también existen dos umbrales, uno que permite identificar a las personas en pobreza multidimensional y otro que identifica a las personas en situación de pobreza multidimensional extrema. Finalmente, otra diferencia importante es que la pobreza laboral se mide en forma trimestral, mientras que las otras dos sólo se estiman cada dos años. La primera se estima a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), mientras que las otras dos se obtienen a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH).

(Coneval) es la institución encargada de estimarla y publicarla periódicamente. Típicamente, la canasta alimentaria urbana es entre 30 y 35% más cara que la canasta alimentaria rural. Finalmente, las estimaciones de pobreza laboral son trimestrales y están disponibles de 2005 a la fecha.

Además de esta introducción, el trabajo está organizado de la siguiente manera: la segunda sección describe la evolución reciente de la pobreza laboral para distintos grupos de la población ocupada; la sección III describe la evolución de la pobreza laboral para la población en general; la sección IV resume y analiza los resultados recientes; la sección V discute brevemente sobre lo que podríamos esperar de la próxima medición oficial de la pobreza en México; finalmente, la sección VI concluye.

2. Pobreza laboral de la población ocupada

La figura 1 muestra la evolución de la pobreza laboral de la población ocupada en México de 2005 a 2022. La estimación de la pobreza laboral la realiza de manera oficial el Coneval con información que se obtiene a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).² No hay datos disponibles para el segundo trimestre de 2020 debido a la pandemia. A partir del tercer trimestre de 2020 la información proviene de la nueva edición de la ENOE.³ En esta y en las figuras subsecuentes, cada punto es una observación trimestral y las líneas continuas muestran un promedio móvil de 4 periodos para aislar los efectos estacionales. Las líneas verticales punteadas corresponden aproximadamente a los cambios de administración.

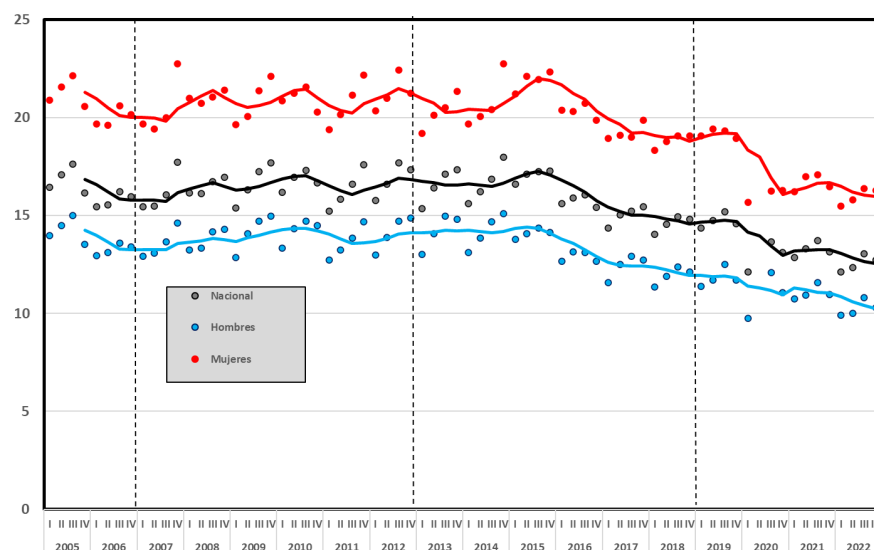
La figura muestra tres líneas, una para la población ocupada total y dos para la población ocupada por género. Como se puede observar, las 3 líneas muestran un comportamiento parecido, con un aparente máximo local observado alrededor de 2015 y, a partir de ahí, una tendencia claramente descendente. Llama la atención la magnitud de las brechas de pobreza laboral entre géneros, con la de las mujeres siendo alrededor de 50% superior a la de los hombres (o una brecha de alrededor de 7 puntos porcentuales).

² Todas las cifras de pobreza laboral que se muestran en este documento se pueden obtener directamente de la página del CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/ITLP_IS/2022/4T2022/Indicadores_ITLP_Febrero_2023.zip

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_n_notatcnica_0820.pdf

Figura 1. Pobreza laboral de la población ocupada por género

(Porcentaje de ocupados con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria)



Fuente: elaboración propia con datos de Coneval.

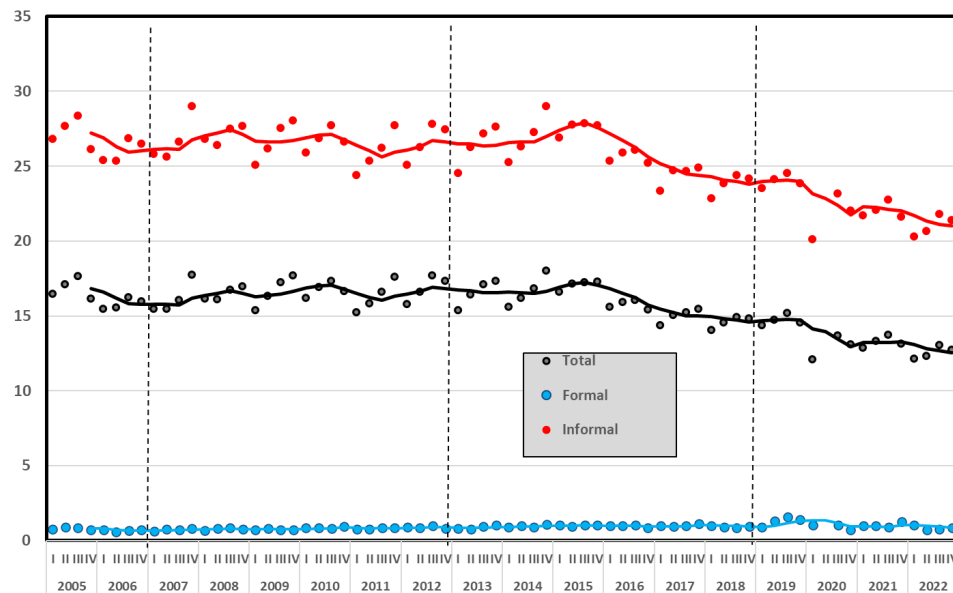
Otra cosa que llama la atención es que la pobreza laboral de la población ocupada disminuyó incluso durante la pandemia, lo cual podría parecer contraintuitivo. Dado que este indicador sólo considera a las personas ocupadas, esto es simplemente el resultado de que las personas que perdieron sus empleos durante la pandemia pertenecían en forma desproporcionada a la parte baja de la distribución del ingreso (esto fue particularmente cierto en el caso de las mujeres, lo que explica la caída más abrupta en este indicador). Esto explica por qué el porcentaje de las personas ocupadas en situación de pobreza disminuyó incluso durante dicho episodio. Lo interesante, sin embargo, es que la tendencia descendente continuó incluso durante el proceso de recuperación y de reapertura de la economía, lo que revela la naturaleza más estructural de esta trayectoria.

La figura 2 muestra las tasas de pobreza laboral de la población ocupada de acuerdo con su tipo de participación en el mercado laboral: formal o informal. La figura muestra, de entrada, una realidad inobjetable: la pobreza laboral es un fenómeno básicamente de la informalidad. Mientras que la tasa de pobreza laboral en la formalidad ha sido históricamente inferior a 1%, la tasa promedio de pobreza laboral de los trabajadores informales a lo largo de todo el periodo 2005-2022 es superior a 25%, y en algunos trimestres alcanzó incluso niveles cercanos a 30%.

En este caso, al igual que en la figura anterior, la línea de pobreza laboral para los trabajadores informales alcanzó un punto máximo en algún momento de 2015 y, a partir de entonces, ha mostrado una tendencia claramente descendente. Hacia finales de 2022, la reducción acumulada en la tasa de pobreza de los trabajadores informales era de alrededor de 7 puntos porcentuales (o de 25% con respecto a su punto máximo).

Figura 2. Pobreza laboral de la población ocupada por situación de formalidad

(Porcentaje de ocupados con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria)

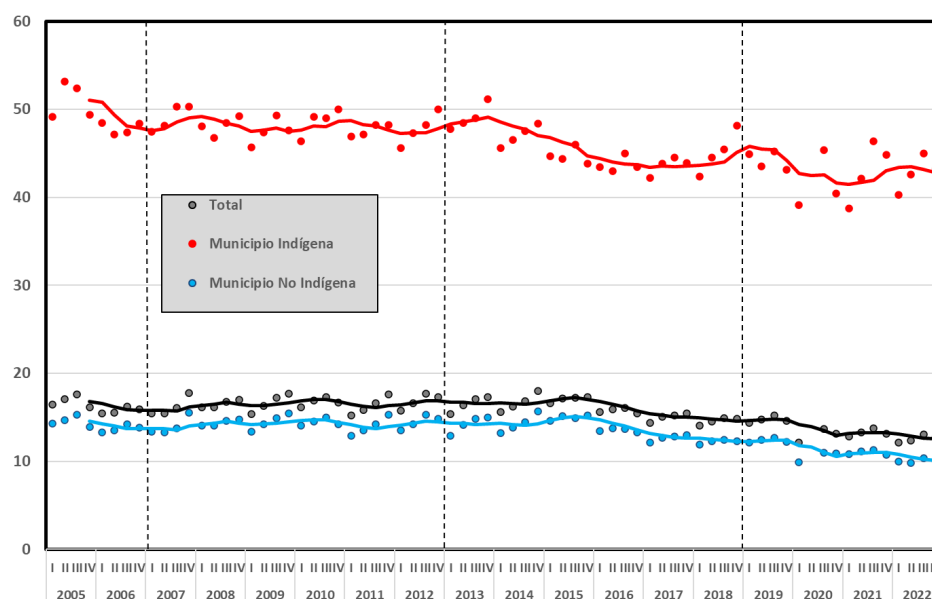


Fuente: elaboración propia con datos de Coneval.

La figura 3 muestra la tasa de pobreza laboral de la población ocupada de acuerdo con la pertenencia étnica de los municipios en donde habitan, es decir, si el municipio es considerado indígena o no indígena. Un municipio se define como indígena si 40% o más de la población total del mismo se identifica como indígena. Una vez más sorprende la magnitud de las brechas en las tasas de pobreza laboral entre ambas categorías. La tasa de pobreza laboral en municipios indígenas es 30 puntos porcentuales más alta que en municipios no indígenas, aunque en términos de veces es en promedio 3.5 veces igual la tasa de pobreza de estos últimos. Como resultado de la pandemia, la brecha incluso ha aumentado y, hacia finales de 2022, la tasa de pobreza laboral en municipios no indígenas era más de 4 veces la observada en municipios no indígenas. En cualquier caso, en ambos tipos de municipios, la pobreza labo-

ral de la población ocupada ha tendido a disminuir. En el caso de los municipios no indígenas su tendencia es prácticamente idéntica a la de la población total, con una tendencia decreciente casi constante a partir de 2015. En el caso de los municipios indígenas, el comportamiento ha sido más irregular y con algunos altibajos, pero, en general, también prevalece una tendencia decreciente desde 2014.

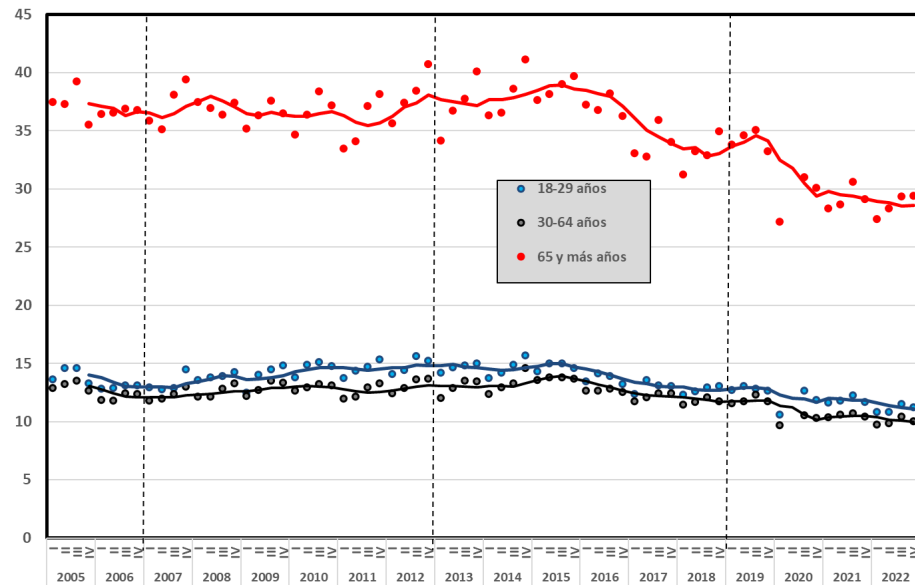
Figura 3. Pobreza laboral de la población ocupada por pertenencia étnia
(Porcentaje de ocupados con ingreso laboral inferior al costo de la canaste alimentaria)



Fuente: elaboración propia con datos de Coneval.

Finalmente, la figura 4 muestra las tasas de pobreza laboral de la población ocupada en México por rangos de edad. La figura muestra información para tres grupos de la población: la población de 18 a 29 años de edad, la de 30 a 64 años y los adultos mayores de 65 años de edad. Una vez más resaltan las diferencias en la magnitud de las tasas de pobreza laboral entre los distintos segmentos de la población. Mientras que las tasas de pobreza laboral de los dos primeros segmentos fluctuaron a lo largo de todo el periodo entre 10 y 15%, la tasa equivalente para los adultos mayores fluctuó entre 30 y 40%. En general, las tasas de pobreza laboral de los adultos mayores son cercanas al triple de las tasas a las que se enfrentan los otros grupos etarios. En los tres grupos, sin embargo, se observa un máximo local ocurrido alrededor de 2015 y una tendencia descendente a partir de entonces. Mientras que las tasas de pobreza de los grupos más jóvenes se redujeron en alrededor de 4 puntos porcentuales entre 2015 y 2022, la tasa de pobreza laboral de los adultos mayores disminuyó en cerca de 10 puntos porcentuales.

Figura 4. Pobreza laboral de la población ocupada por rango de edad



Fuente: elaboración propia con datos de Coneval.

En resumen, la pobreza laboral de la población ocupada de México ha tendido a disminuir a partir de 2015 y para prácticamente todos los grupos o segmentos de la población. Si bien la pobreza laboral de la población ocupada se caracteriza por concentrarse en los trabajadores informales, en los habitantes de municipios indígenas, en las mujeres y en los adultos mayores, varios de estos segmentos presentaron reducciones significativas en sus tasas de pobreza laboral entre 2015 y 2022. En general, las tasas de pobreza laboral de la población ocupada en México que se observaron a finales de 2022 son significativamente menores a las observadas en el periodo 2005-2015. Esta reducción generalizada de la pobreza laboral de la población ocupada ocurrió a pesar de la pandemia y no obstante el episodio inflacionario por el que aún estamos atravesando. Esto sin duda refleja un resultado positivo de naturaleza más estructural que merece ser analizado en mayor detalle y valorado en su justa dimensión. No es un avance menor el haber logrado revertir una tendencia hacia el estancamiento o, peor aún, al aumento de la pobreza laboral que se había venido observando en México entre 2006 y 2015.

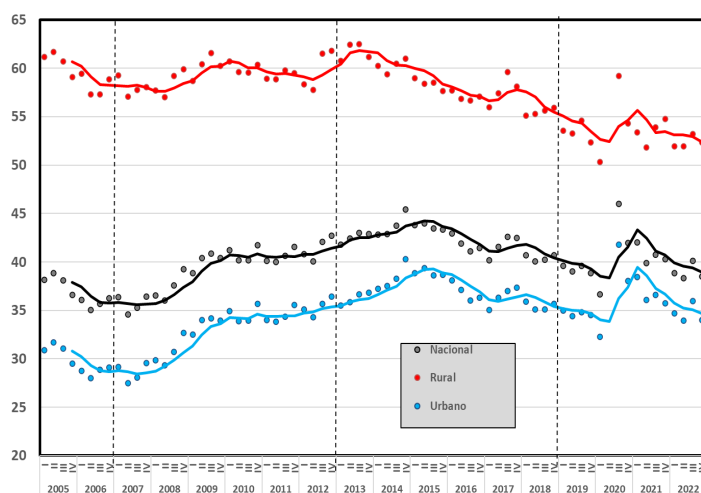
3. Pobreza laboral de la población

En esta sección describiremos brevemente la evolución de la pobreza por ingresos laborales de toda la población. En este caso, la estimación de la pobreza laboral incluye no sólo a los trabajadores, sino a todos los miembros de sus hogares. Así, los hogares y, por ende, todas las personas que los confor-

man pueden ser identificados como pobres laborales o no. Un hogar es considerado como pobre laboral si la suma de los ingresos laborales de todos los miembros del hogar es insuficiente para que se pueda adquirir una canasta alimentaria para cada uno de sus miembros. De esta forma, es posible que trabajadores que habían sido considerados como no pobres en la sección anterior, puedan ahora ser considerados como pobres si es que esos ingresos laborales no alcanzan para la adquisición de una canasta alimentaria para todos y cada uno de los miembros de su hogar. De la misma forma, una persona trabajadora que pudo haber sido considerada como pobre laboral en la sección anterior, ahora podría ser considerada como no pobre si otros miembros del hogar reciben ingresos laborales suficientes para que el hogar en su conjunto no sea considerado como pobre. Como se puede ver, la relación entre ambas estimaciones de pobreza laboral es compleja y puede dar lugar a distintas interpretaciones o trayectorias.

La figura 5 muestra la evolución de la pobreza laboral en México para toda la población tanto a nivel nacional como por ámbito de residencia (rural o urbano). Al igual que antes, cada punto es una observación trimestral y la línea continua es una media móvil de cuatro periodos que permite suavizar la tendencia. Las líneas punteadas verticales corresponden, de manera aproximada, a los cambios de administración.

Figura 5. Pobreza laboral: porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria por ámbito regional



Fuente: elaboración propia con datos de Coneval.

Hablemos primero de la pobreza laboral nacional. En este caso, hay tres características distintivas con respecto a lo observado en la pobreza laboral de la población ocupada. Primero, el nivel de la tasa de pobreza. Mientras que la pobreza laboral de la población ocupada fluctuaba entre 13 y 17% en el pe-

riodo (figura 1), la pobreza laboral de la población total se mueve en un rango que va de 35 a 45%. La razón de esto es más o menos evidente: un trabajador puede recibir un ingreso que le permita adquirir una canasta alimentaria, sin embargo, si tiene dependientes directos ya no es claro que ese mismo monto de ingreso le va a permitir adquirir una canasta para todos y cada uno de los miembros de su hogar. Esto implicará que todo el hogar, incluyendo a la persona trabajadora, ahora pasará a ser considerada como pobre laboral. A este factor se debe que la tasa de pobreza laboral de la población total sea bastante más elevada que la de la población ocupada.

Segundo, la tendencia ascendente de la pobreza laboral entre 2006 y 2015 es ahora mucho más notable. En dicho lapso, la tasa de pobreza nacional aumentó en casi 8 puntos porcentuales, al pasar de 36 a 44% de la población total. Esto implica que, a nivel de los hogares mexicanos, la falta de aumento en los ingresos de los trabajadores de la parte baja de la distribución se fue traduciendo en una mayor pobreza de las familias mexicanas. Evidentemente, esto también puede ser el resultado de dinámicas desfavorables en el tamaño de los hogares o en la tasa de participación laboral. En cualquier caso, las condiciones de vida para un porcentaje no menor de la población mexicana se fueron deteriorando de manera importante a lo largo del periodo 2006-2015.

Tercero, la fase descendente de la pobreza nacional aquí también está presente. Sin embargo, a diferencia de lo que pasaba con la población ocupada, aquí es mucho más evidente el efecto negativo de la pandemia en la pobreza laboral nacional. Dicho aumento, que se observa en el repunte de la pobreza en 2020, ya ha sido prácticamente revertido hacia finales de 2022. La razón por la que el efecto de la pandemia es más notable aquí que en las estimaciones de la pobreza de la población ocupada es porque ahora la pérdida de ingresos de las personas afectadas por el confinamiento se traduce en menores ingresos para todo el hogar, lo que se manifiesta en una mayor pobreza nacional. En cambio, en la otra estimación, la pérdida total de ingresos podía implicar que la persona simplemente había dejado de estar ocupada y, por lo tanto, ya no era relevante para el cálculo de la pobreza laboral de la población ocupada. En ese sentido, la estimación de la pobreza laboral de la población total refleja de mejor manera las condiciones generales de vida de la población mexicana explicada por el comportamiento de los ingresos laborales.

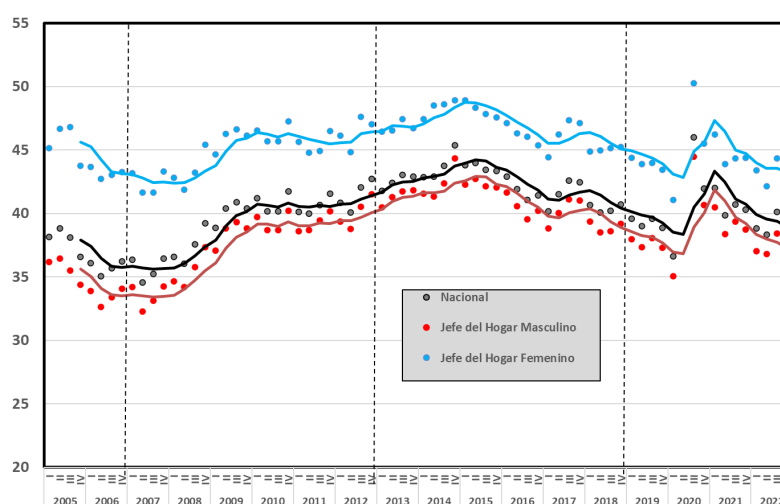
Ahora bien, con respecto a la separación por ámbito de residencia, hay por lo menos tres aspectos destacables. El primero es el de la enorme brecha en las tasas de pobreza laboral de la población rural en comparación con la urbana. Al principio del periodo esta brecha era de 30 puntos porcentuales (o prácticamente del doble, si hablamos de tasas de pobreza), mientras que hacia el final del periodo la brecha ya es de poco menos de 20 puntos porcentuales (o 60% más alta, en términos relativos). Esta reducción de la brecha, sin embargo, no se dio por buenas razones, es decir, no se debió a una reducción

más rápida de la pobreza rural que la urbana. En realidad, ocurrió porque la pobreza laboral urbana aumentó en forma notable entre 2006 y 2015 (casi 10 puntos porcentuales). De hecho, pudiera decirse que la pobreza laboral nacional aumentó en ese periodo casi exclusivamente por el aumento en la pobreza laboral urbana.

Una segunda diferencia entre el ámbito rural y el urbano, es que la tasa de pobreza en zonas rurales alcanzó su máximo antes, en 2013, por lo que esta tasa de pobreza laboral rural lleva ya una década con tendencia descendente, la cual sólo fue interrumpida transitoriamente por la pandemia. Finalmente, una tercera diferencia tiene que ver precisamente con el efecto de la pandemia sobre la pobreza laboral, ya que el aumento de ésta en zonas rurales fue bastante más moderado que en las zonas urbanas, como se puede observar en la magnitud de los picos respectivos de la figura 5. Esto se debe seguramente a que las características de las zonas urbanas, con una mayor densidad poblacional, fueron mucho más sensibles a las restricciones de movilidad y al confinamiento, así como al impacto económico de las medidas de distanciamiento social.

Dado que la estimación de la pobreza laboral de la población se realiza a nivel de hogar, el Coneval provee menos diversidad de indicadores que en el caso de la pobreza laboral de la población ocupada. El único otro indicador que genera Coneval es el de la pobreza laboral por género de la jefatura del hogar. Este indicador se muestra en la figura 6 en conjunto con el dato nacional.

Figura 6. Pobreza laboral: porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria por género de la jefatura del hogar



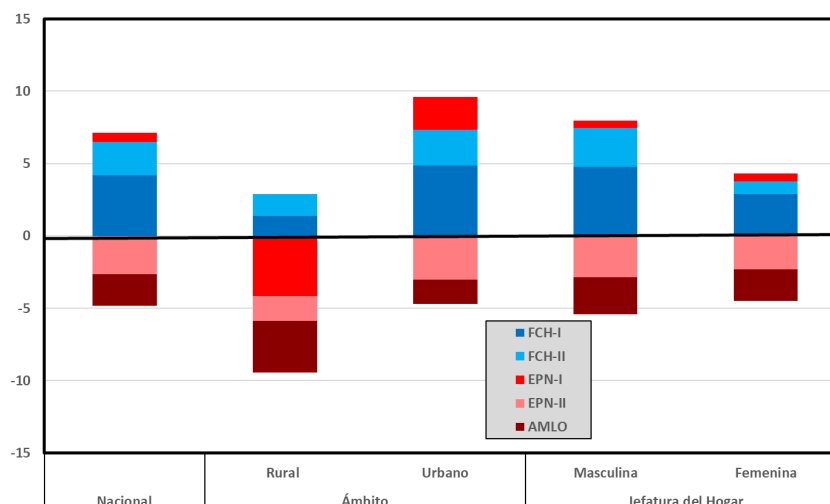
Como se puede observar, el comportamiento en el tiempo de ambos casos fue muy similar: las alzas y disminuciones tendieron a ocurrir en forma sincronizada. Existen, sin embargo, dos diferencias relevantes. Primero, el nivel de la pobreza laboral en hogares encabezados por mujeres es significativamente más alto que en los hogares encabezados por hombres, aunque cabe señalar que la brecha se redujo de 10 puntos porcentuales en 2006 a sólo 6 puntos a finales de 2022. Segundo, la pobreza laboral de los hogares encabezados por mujeres prácticamente ha regresado a su nivel mínimo de 2007, mientras que, en el caso de los hogares encabezados por hombres, su tasa actual todavía se mantiene alrededor de 4 puntos porcentuales por encima de su mínimo de 2007.

4. Resumen y análisis de los cambios en la pobreza laboral de la población

La figura 7 resume los resultados que hemos descrito sobre la evolución reciente de la pobreza laboral de la población en México. La figura muestra el cambio en la tasa de pobreza laboral de la población por semi-periodos presidenciales. El periodo de gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) se subdivide en dos subperiodos de 3 años cada uno: el primero abarca del cuarto trimestre de 2006 al cuarto trimestre de 2009 (al que llamamos FCH-I) y el segundo del cuarto trimestre de 2009 al cuarto trimestre de 2012 (FCH-II).⁴ El periodo FCH-I incluye el episodio de la crisis financiera global y el inicio de la recuperación económica de dicha crisis. En dicho lapso, el PIB prácticamente se mantuvo estancado (-0.1%), mientras que el PIB per cápita decreció en 4.7%. El segundo subperiodo (FCH-II) incluye el periodo de plena recuperación de la crisis. En estos tres años el PIB total creció en más de 11% y el PIB per cápita lo hizo en 6.9%. Por su parte, el periodo de gobierno de Enrique Peña Nieto se divide en dos mitades: el subperiodo EPN-I, el cual va del cuarto trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2015, y en el subperiodo EPN-II, que va del cuarto trimestre de 2015 al cuarto trimestre de 2018. Ambos subperiodos se caracterizaron por un crecimiento económico positivo, aunque el primero fue ligeramente mayor que el segundo (7.5 vs 6.4% en términos de producto total y 3.7 vs. 3.1% en términos per cápita). Finalmente, la gestión de Andrés Manuel López Obrador se deja en un único semiperiodo que va del cuarto trimestre de 2018 al cuarto trimestre de 2022. En estos cuatro años el PIB prácticamente no cambió (0.1%) y el PIB per cápita decreció en 3.7% como resultado del choque económico derivado de la pandemia.

⁴ La periodización es aproximada porque los periodos presidenciales en realidad empezaron en los meses de diciembre de 2006, 2012 y 2018.

Figura 7. Cambios en la tasa de pobreza laboral de la población por semi-periodos presidenciales
(puntos porcentuales)



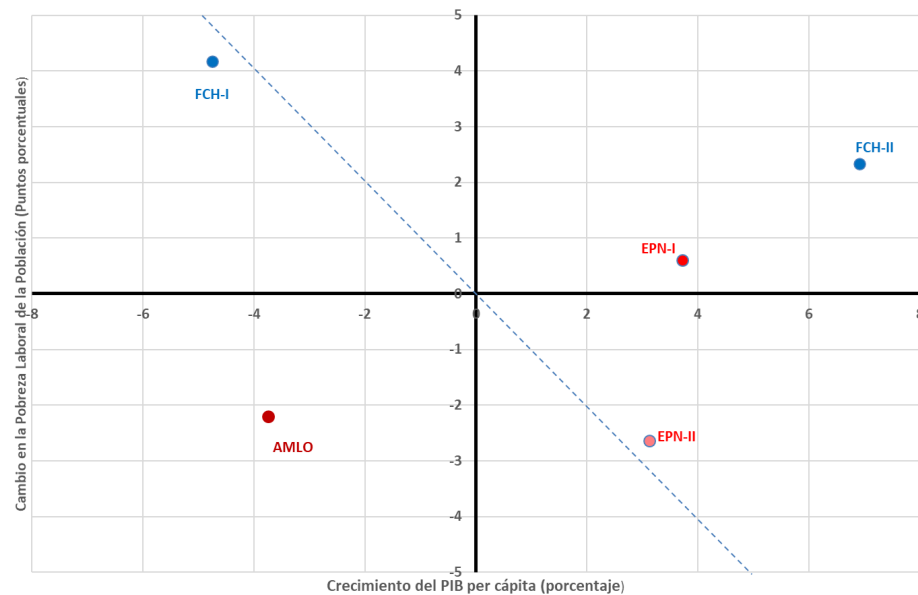
La figura es muy reveladora. Por un lado, la pobreza laboral en México aumentó en forma generalizada durante los dos subperiodos de la administración de Felipe Calderón. Por el otro, la administración de Peña Nieto parece haber tenido dos facetas completamente diferentes. En la primera mitad (paradójicamente, la de alto crecimiento), la pobreza laboral tendió a aumentar en casi todas sus dimensiones, con excepción del ámbito rural. En cambio, durante la segunda mitad la pobreza laboral tendió a disminuir en todos sus indicadores. Finalmente, durante los cuatro años que van de la administración de López Obrador la pobreza laboral ha continuado disminuyendo en todas sus dimensiones. Esto es particularmente sorprendente considerando que durante este periodo la economía mexicana ha sufrido dos choques negativos particularmente importantes: la pandemia del Covid-19 que se tradujo en la contracción significativa de la actividad económica durante 2020 y el episodio inflacionario global por el que hemos atravesado desde 2021.

Actividad económica y pobreza

La figura 8 ilustra la relación que ha existido entre los cambios en la actividad económica y en la pobreza durante los diferentes subperiodos presidenciales ya mencionados. En el eje horizontal se mide el cambio acumulado en el PIB per cápita (en porcentaje), mientras que en el eje vertical se mide el cambio en la tasa de pobreza laboral de la población (en puntos porcentuales). En general, uno esperaría observar una relación inversa entre estas variables: a mayor crecimiento menor pobreza y viceversa. La figura se muestra en

cuadrantes e incluye una línea punteada con una pendiente de -1. Esta línea implica una semi-elasticidad de crecimiento a pobreza de -1, es decir, un aumento (disminución) de un punto porcentual en el PIB per cápita estaría asociado a una reducción (aumento) de un punto porcentual en la tasa de pobreza laboral de la población.

Figura 8. Crecimiento del PIB per cápita y cambio en la pobreza laboral por semi-periodo presidencial



Fuente: elaboración propia con datos de Coneval.

Cabe señalar que no hay ninguna razón específica para suponer que la semi-elasticidad ingreso de la pobreza deba ser -1 (aunque sí para que sea negativa), por lo que la inclusión de esta línea es sólo como una referencia analítica. En general, podría decirse que el área ubicada por encima de la diagonal punteada se asocia a un comportamiento de la economía relativamente regresivo. Esto es más evidente en el área correspondiente al primer cuadrante, ya que allí un crecimiento del ingreso per cápita estaría asociado a un aumento de la pobreza. Sin embargo, también las zonas por encima de la diagonal invertida podrían considerarse relativamente regresivas, ya que en ellas un aumento del ingreso se traduciría en una disminución relativamente baja de la pobreza (en el caso del cuadrante IV) o bien una caída del ingreso per cápita se asociaría a un aumento relativamente desproporcionado de la pobreza (en el caso del cuadrante II). Por el contrario, los puntos por debajo de la diagonal punteada podrían considerarse relativamente redistributivos. El caso más evidente es el del tercer cuadrante, ya que allí una caída del in-

greso per cápita vendría acompañada de una menor tasa de pobreza, la cual sólo podría ocurrir si en efecto hubo un proceso redistributivo que permitió el aumento del ingreso de las personas en la parte baja de la distribución de los ingresos laborales. Sin embargo, esto también sería cierto en la parte inferior a la diagonal punteada en los cuadrantes II y IV de la figura.

La figura 8 ilustra la posición de los cinco subperiodos presidenciales ya descritos. Llama la atención que dos de ellos se ubican en una zona clara y definitivamente regresiva. Estos corresponden al segundo trienio de Felipe Calderón (FCH-II) y al primer trienio de Enrique Peña Nieto (EPN-I). En ambos casos la economía creció en términos per cápita, pero la pobreza laboral de la población aumentó. Estos dos casos son ejemplos inequívocos del crecimiento económico excluyente y regresivo que caracterizó al país hasta hace relativamente poco tiempo.

Otros dos subperiodos presidenciales caen muy cerca de la diagonal invertida. Uno corresponde al primer trienio de Calderón y el otro al segundo subperiodo de Peña Nieto. Estos casos son, sin embargo, muy distintos entre sí. El subperiodo 2006-09 fue uno de crisis económica, asociado a la crisis financiera global de 2008. La economía mexicana se contrajo en forma importante en 2008 y comenzó una cierta recuperación a partir de 2009. Entre el principio y el fin del periodo, el PIB total apenas logró recuperar su nivel de partida (-0.1%). Al incluir el crecimiento de la población, esto implica que el PIB per cápita disminuyó en ese lapso en 4.7%. Esta pérdida de ingreso parece haberse distribuido en forma relativamente equitativa, ya que la población en situación de pobreza laboral aumentó en 4.2 puntos porcentuales. Esta distribución de las pérdidas de la crisis contrasta enormemente con la falta de inclusión en la repartición de los beneficios del crecimiento de la segunda parte de la gestión de Felipe Calderón.

El otro periodo cercano a la diagonal invertida es el segundo trienio de Peña Nieto. Este periodo fue uno de crecimiento económico (3.1% en términos per cápita) y de reducción de la pobreza (reducción en 2.6 puntos porcentuales). Al igual que en el caso de Calderón, aquí también contrasta el desempeño entre la primera fase del sexenio y la segunda. En este caso, sin embargo, el cambio fue para bien. Ahora los beneficios del crecimiento parecen haberse distribuido mucho mejor que en los primeros años de la administración de Peña Nieto. Más adelante trataremos de ofrecer una explicación de los factores detrás de este cambio positivo.

Finalmente, la figura 8 muestra la situación claramente redistributiva de los primeros 4 años de la administración de López Obrador. En este caso, la tasa de pobreza laboral de la población se redujo a pesar de la caída en 3.7% del ingreso per cápita. Este resultado es aún más sorprendente si tomamos en consideración que en este lapso la economía mexicana se vio afectada por

un doble choque: primero por la pandemia y luego por un periodo de elevada inflación, especialmente de los alimentos. Ambos casos afectaron desproporcionadamente a la parte baja de la distribución del ingreso, por lo que resulta notable que, a pesar de ello, la tasa de pobreza laboral entre fines de 2018 y fines de 2022 haya disminuido en 2.2 puntos porcentuales.

¿Qué factores están detrás del cambio en la tendencia de la pobreza laboral a partir de 2016?

Ahora bien, ¿qué puede explicar el cambio en la tendencia de la pobreza laboral? ¿Qué explica el cambio observado en el tipo de crecimiento entre el primer y el segundo trienio de Peña Nieto? Al parecer, hay dos factores importantes: el efecto del crecimiento económico acumulado entre 2009-2015 y el cambio en la política del salario mínimo. En cuanto al primer aspecto, hay que considerar que entre fines de 2009 y fines de 2015 la economía mexicana creció en cerca de 20%. En ese mismo lapso, el producto per cápita creció en poco más de 10%. Un crecimiento acumulado de esta magnitud eventualmente tenía que comenzar a beneficiar incluso a la parte baja de la distribución salarial, tal como ocurrió a partir de 2016. Es decir, en una especie de efecto de goteo (trickle-down effect) tardío, el crecimiento económico se comenzó a traducir en una mejoría en los niveles de ingreso de los trabajadores más pobres. Sin embargo, vale la pena no perder de vista que el crecimiento económico en México seguía caracterizándose hasta entonces por su carácter poco inclusivo. Baste señalar que entre fines de 2009 y fines de 2018 la economía mexicana creció en más de 27% en términos totales y en más de 14% en términos per cápita y que, a pesar de ello, la pobreza laboral de la población no sólo no cayó, sino que incluso aumentó ligeramente (de 40.4 a 40.7%).

El segundo factor, el cambio de política salarial, amerita una descripción más detallada.⁵ La figura 9 muestra la evolución del salario mínimo real en México del año 2000 a la fecha. La figura muestra con toda claridad el cambio de política que ocurrió alrededor de 2015-16. Hasta entonces, el objetivo de la política de salario mínimo era la de mantenerlo fijo en términos reales. Esto implicaba que el ajuste nominal al salario mínimo únicamente compensaba la pérdida de poder de compra debida a la inflación. Cabe señalar que esta política venía precedida de una enorme contracción por alrededor de 75% en el salario mínimo real, la cual tuvo lugar entre 1976 y el año 2000. Por ello, es oportuno entonces recordar cómo y cuándo ocurrió el cambio de la política salarial en México.

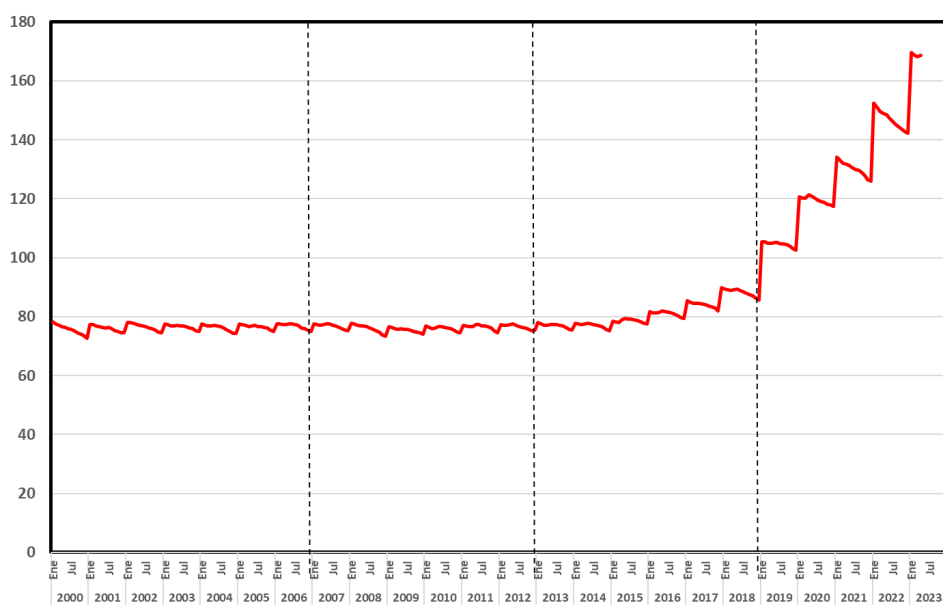
El 1º de mayo de 2014, el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, dio un discurso con motivo de la celebración del Día del Trabajo en el cual planteó la necesidad de abrir una discusión na-

⁵ Véase también Chertorivski (2015).

cional sobre el tema del salario mínimo en México. En ese mismo discurso, el Jefe de Gobierno propuso convocar a la integración de un grupo independiente de expertos que contribuyera a diseñar una política de recuperación salarial. En las semanas posteriores se integró dicho grupo con la participación de los siguientes profesionistas: Antonio Azuela, Graciela Bensusán, Gerardo Esquivel, Juan Carlos Moreno Brid, Ariel Rodríguez Kuri, Enrique Provencio, Jaime Ros, Pablo Yanes y Raymundo M. Campos. La coordinación general y la redacción del documento quedó a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México.

Figura 9. Salario mínimo real

(pesos de la segunda quincena de julio de 2018)



Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

En agosto de 2014, el grupo de expertos y el Jefe de Gobierno presentaron públicamente el documento titulado “Política de recuperación de los salarios mínimos en México y en el Distrito Federal”. Dicho documento presentó los elementos analíticos suficientes para justificar un cambio en la política salarial mexicana. El documento mostró, mediante un análisis empírico riguroso, la magnitud del enorme rezago del salario mínimo en México al contrastarlo con el de otros países de América Latina y con el existente en nuestro propio país en décadas previas. También respondió de antemano a un sinnúmero de posibles objeciones que se podían plantear y explicó con detalle los avances teóricos recientes que justificaban el cambio de política. El documento también incluyó un objetivo explícito de política pública: aumentar el salario mí-

nimo de tal manera que este alcanzara para adquirir una canasta ampliada, es decir, que el salario mínimo permitiera que un trabajador formal de tiempo completo no fuera considerado como pobre por ingresos. Para ello, el trabajo incluyó una gama de posibles trayectorias y de escenarios diversos con los que se podría alcanzar dicho objetivo en un plazo razonable. Finalmente, y quizá lo más importante, el documento también planteó la ruta legislativa que debería seguirse para que el aumento salarial realmente pudiera ocurrir. Esto era crucial porque una enorme cantidad de precios y tarifas en la economía utilizaban como referencia al salario mínimo. Basándose en la experiencia de otros países (Chile y Uruguay, sobre todo), se planteó la necesidad de desvincular a la economía del salario mínimo y se propuso la creación de una unidad de medida alternativa que permitiera aumentar los salarios mínimos sin que esto afectara a los precios y tarifas que hasta entonces definidos en términos (o múltiplos) del salario mínimo.

Más tarde, y en seguimiento a lo planteado en el documento elaborado por el grupo de expertos, el 25 de noviembre de 2014 la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal aprobó la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México. Esta ley permitió sustituir al salario mínimo por una nueva unidad de medida en la determinación de sanciones, multas y otros conceptos de pago en la capital del país. Así, este se convirtió en el primer paso concreto en el proceso de desindexación o desvinculación de la economía mexicana del salario mínimo.

Posteriormente, entre septiembre y diciembre de 2014, se recibieron en la Cámara de Diputados tres iniciativas distintas que planteaban la desvinculación del salario mínimo como unidad de cuenta. La primera iniciativa se presentó el 11 de septiembre y fue planteada por los coordinadores parlamentarios de cuatro partidos políticos de la oposición (PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y PT); la segunda fue propuesta el 11 de noviembre por el diputado Julio César Moreno del PRD; finalmente, el 5 de diciembre de 2014 el Ejecutivo Federal envió su propia propuesta de creación de una nueva unidad de cuenta llamada Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual debería sustituir al salario mínimo como base para la determinación de distintas obligaciones. Las iniciativas fueron dictaminadas favorablemente el 9 de diciembre de 2014 y la Comisión de Puntos Constitucionales presentó un proyecto de decreto unificado para proceder a la desindexación del salario mínimo. Este proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2014 y turnado para su análisis a la Cámara de Senadores en esa misma fecha.

En la Cámara de Senadores el proyecto de decreto fue aprobado casi de inmediato en comisiones (el 14 de diciembre de 2014), aunque la discusión y aprobación en el pleno del Senado se retrasó hasta el 22 de octubre de 2015, fecha en la cual el proyecto fue aprobado con ligeras modificaciones en forma

unánime. Debido a estos cambios, el proyecto fue regresado a la Cámara de Diputados para su aprobación, lo cual ocurrió de manera unánime el 19 de noviembre de 2015. Por tratarse de una modificación constitucional, los cambios aprobados en ambas cámaras fueron turnados a las Legislaturas de los Estados para su aprobación final. Así, el día 7 de enero de 2016, y con la aprobación de 22 legislaturas estatales, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión finalmente declaró aprobado el decreto que creó la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual sustituyó al salario mínimo como unidad de cuenta y que eventualmente permitiría realizar aumentos al salario sin que ello impactara en otros precios y tarifas de la economía mexicana. El decreto fue turnado al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, lo que ocurrió finalmente el 27 de enero de 2016.

He descrito este periplo de la aprobación de la creación de una unidad de cuenta, porque sin este cambio no habrían sido posibles los aumentos significativos que hemos visto recientemente en el salario mínimo (ver figura 9). Este proceso también es importante porque ilustra la importancia del debate de las ideas y la importancia de la planeación en la ejecución de las políticas públicas. El tema del salario mínimo durante algún tiempo fue sujeto de un intenso debate en el país. Sin embargo, al final, todas las fuerzas políticas coincidieron en la importancia de desvincular al salario mínimo de otros precios y tarifas, en el entendido de que esto era apenas el primer paso en el proceso de recuperación de la capacidad de compra de los trabajadores mexicanos. Los aumentos en el salario mínimo entre 2016 y 2018 fueron relativamente tímidos, pero marcaron un cambio de tendencia crucial. En cualquier caso, el aumento acumulado entre diciembre de 2015 y diciembre de 2018 fue superior a 10%, lo que tampoco es un aumento trivial. Esto sin duda debió de haber contribuido a la reducción de la pobreza laboral en ese trienio.

Cabe señalar que la relación entre el salario mínimo y la pobreza laboral no es meramente teórica o especulativa. Existe evidencia concreta de su relación. Campos-Vázquez (2015) realizó un primer ejercicio de simulación de lo que podría ocurrir con la pobreza laboral si aumentaba el salario mínimo en México. Sus resultados sugerían que predominaría el efecto en ingresos por encima de cualquier posible efecto negativo en el empleo (el cual sería prácticamente nulo), por lo que un aumento salarial se traduciría en una menor pobreza laboral en México. Posteriormente, Campos-Vázquez, Esquivel y Santillán (2017) confirmaron la hipótesis de que un aumento en el salario mínimo en México podría traducirse en mayores ingresos y no necesariamente en una pérdida de empleo. Ellos obtuvieron este resultado al analizar una situación cuasi-experimental atribuible al efecto de la homologación de dos zonas salariales en México en 2012. Más recientemente, Campos-Vázquez y Esquivel (2023) mostraron evidencia empírica del impacto del aumento en

el salario mínimo sobre la pobreza laboral en México. En su estimación, ellos utilizaron el aumento del salario mínimo que ocurrió en enero de 2019 y que tuvo una diferenciación regional importante, ya que el salario en la frontera se duplicó en términos nominales, mientras que en el resto del país aumentó en 16 puntos porcentuales. Los autores encontraron evidencia de que el aumento adicional en la frontera habría contribuido a una disminución adicional en la pobreza laboral en esa región de entre 2.6 y 3 puntos porcentuales.

El tamaño de los aumentos al salario mínimo de los últimos años (ver figura 9) explica sin duda una parte significativa de la reducción de la pobreza laboral que se ha observado en México desde 2018. El aumento en los ingresos de los trabajadores en la parte baja de la distribución salarial han más que compensado, en el agregado, cualquier pérdida de empleo o ingresos que pudiera haber ocurrido como resultado de la pandemia. Así, los aumentos al salario mínimo explican en buena medida el carácter redistributivo que caracteriza a los cuatro años de la administración del Presidente López Obrador y que se reflejan con claridad en la figura 8.

5. Implicaciones para la estimación de la pobreza por ingresos 2022

Como se mencionó al principio existen diversas definiciones de pobreza que se utilizan en México. La pobreza laboral es una de ellas, pero la medida oficial de pobreza es la que se calcula en forma multidimensional cada dos años. Esta estimación ocurrirá en el segundo semestre de 2023 y nos revelará la evolución de la pobreza entre 2020 y 2022. Un componente importante de la medida multidimensional es la estimación de la pobreza por ingresos, tanto total como extrema. La primera, como ya se mencionó, utiliza una línea de bienestar obtenida a partir de una canasta alimentaria y no alimentario. Por su parte, la pobreza extrema por ingresos utiliza en su definición, al igual que la pobreza laboral, únicamente a la canasta alimentaria.

Saber qué pasará con la medición de la pobreza multidimensional de 2022 es un auténtico misterio. Esto se debe sobre todo a que la parte referente a los derechos de acceso a la salud podrían presentar modificaciones significativas. Hay que recordar que entre 2018 y 2020 esto ya ocurrió. En buena medida, ello se debió a la desaparición del Seguro Popular y de su sustitución por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Por esta razón, es muy difícil prever que pasará con la medición de la pobreza multidimensional en México. Sin embargo, algo podemos anticipar sobre lo que podría ocurrir con la estimación de la pobreza por ingresos para 2022.

La figura 10 muestra la relación que existe entre los cambios observados en la pobreza laboral de la población y los cambios observados en la medición oficial de la pobreza extrema por ingresos en periodos bienales. Esta es la úni-

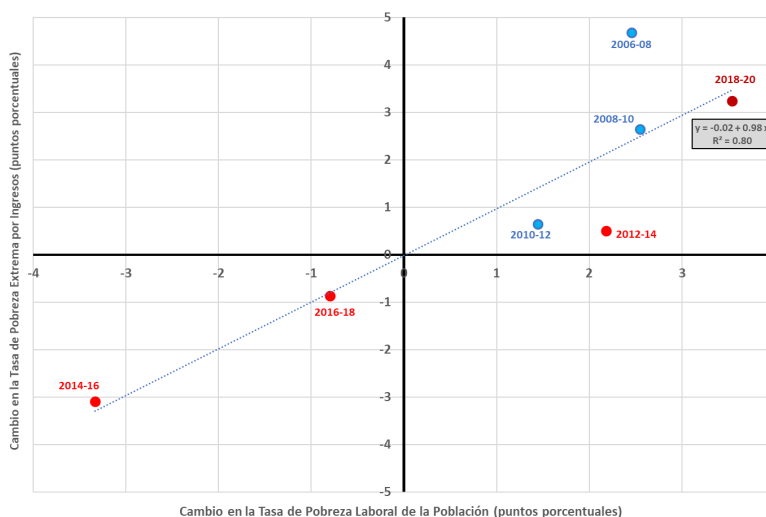
ca forma de comparación posible, tomando en consideración que las cifras oficiales de la pobreza por ingresos se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH), la cual sólo se levanta cada dos años.

Dado que el levantamiento de las encuestas de la ENIGH normalmente ocurre entre agosto y noviembre del año correspondiente, esto implica que su medición ocurre parcialmente tanto en el tercero como en el cuarto trimestre del año. Por ello, para poder hacer más comparable el periodo de medición de ambas cifras, en el caso del cambio en la pobreza laboral hemos optado por calcular un promedio simple de los cambios ocurridos entre los terceros y cuartos trimestres de los años correspondientes.

La figura 10 muestra los datos de los siete periodos bienales para los cuales tenemos información disponible. Cada punto representa un periodo y la figura se muestra en un plano cartesiano. La figura incluye el ajuste simple de una regresión lineal entre ambas variables. El ajuste es bastante bueno, ya que se obtiene un coeficiente de correlación cercano a 0.9 (lo que implica un coeficiente de determinación, R^2 , de 0.8), y un resultado empírico de fácil e intuitiva interpretación, ya que la ordenada al origen estimada es prácticamente cero (-0.02) y la pendiente es muy cercana a uno (0.98). Esto implica que, en general, los cambios en ambas tasas de pobreza se mueven en una relación de 1 a 1, lo cual es un resultado intuitivo y razonable, aunque esto no siempre se haya cumplido al pie de la letra.

Figura 10. Cambios en las tasas de pobreza laboral y de pobreza extrema por ingresos

(en puntos porcentuales)



En virtud de este resultado, y del hecho que el promedio de la disminución de la pobreza laboral entre 2022 y 2020 es de 3.9 puntos porcentuales (-5.9 si usamos sólo el tercer trimestre y -1.9 si usamos sólo el cuarto), esto implicaría que deberíamos esperar observar una disminución de la pobreza extrema por ingresos de una magnitud similar en la estimación de 2022 que se dará a conocer en el segundo semestre de 2023.

En cuanto a las cifras de pobreza total por ingresos, la relación entre los cambios en esta variable y en la pobreza laboral son también muy estrechos, aunque un poco menos que en el caso de la pobreza extrema, lo cual es lógico considerando que utilizan umbrales de pobreza diferentes. En este caso, una regresión similar a la mostrada en la figura 10 tiene una pendiente de 0.95, por lo que la reducción esperada en la pobreza total debería ser cercana a 3.7 puntos porcentuales.

Estas estimaciones suponen de alguna manera que el monto de las otras fuentes de ingreso de los hogares mexicanos se mantiene relativamente constante. Si estas otras fuentes de ingreso crecen, por ejemplo, si crecen los ingresos por remesas o por programas sociales, es posible que la reducción observada pudiera ser incluso mayor. En cualquier caso, y considerando que la mayor parte de los ingresos de las familias mexicanas provienen de los ingresos laborales, la evolución favorable de estos que aquí hemos descrito debería traducirse en una reducción no menor en las tasas de pobreza por ingresos en la estimación de 2022.

6. Resumen y consideraciones finales

En este trabajo hemos descrito brevemente la evolución reciente de la pobreza laboral en México. Hemos documentado un cambio significativo en la tendencia alcista en este indicador que se venía observando hasta 2015, ya que ahora tenemos una tendencia decreciente y generalizada en diversas medidas de la pobreza laboral en México. Esto incluye tanto a las estimaciones para la población ocupada como a aquellas para la población en su conjunto. También hemos tratado de hacer una primera aproximación a los factores detrás de dicho cambio. Un aspecto importante que hemos documentado es que la reducción de la pobreza ocurrió en dos periodos recientes con características diferenciadas. Por un lado, en 2015-2018 se observó una reducción inicial en la pobreza laboral que parece estar asociada a un crecimiento constante en la actividad económica, el cual venía acumulándose desde 2009, y que eventualmente parece haber contribuido a beneficiar a los ingresos de los trabajadores en la parte baja de la distribución salarial. Por el otro, tenemos una reducción adicional de la pobreza laboral en el periodo 2018-2022, el cual parece estar asociado más bien al cambio en la política de salarios mínimos

y a una fuerte política redistributiva, ya que durante el periodo el ingreso per cápita disminuyó en 3.7%. Estos episodios revelan dos formas alternativas en las que hemos podido avanzar recientemente en el combate a la pobreza. Hacia adelante, es posible que lo mejor sea buscar una ruta que combine de alguna manera a ambos mecanismos, es decir, uno que sea el resultado de un crecimiento más inclusivo, de tal manera que los beneficios de éste terminen alcanzando más rápidamente a todos los segmentos de la población.

Referencias Bibliográficas

- Campos Vázquez, Raymundo M. (2015), “El salario mínimo y el empleo: evidencia internacional y posibles impactos para el caso mexicano”, *ECONOMÍAunam*, vol. 12, núm. 36, Universidad Nacional Autónoma de México.
- y Gerardo Esquivel (2023); “The Effect of the Minimum Wage on Poverty: Evidence from a Quasi-Experiment in Mexico,” *Journal of Development Studies*, vol. 59(3), pp. 360-380, marzo.
- , Gerardo Esquivel y Alma S. Santillán Hernández (2017), “El impacto del salario mínimo en los ingresos y el empleo en México”, *Revista de la CEPAL*, núm. 122, agosto.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2023); *Cuadro de Indicadores del ITLP al Cuarto Trimestre de 2022*, febrero, 2023; archivo de Excel disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/ITLP_IS/2022/4T2022/Indicadores_ITLP_Febrero_2023.zip
- Chertorivski, Salomón (2015); “¿Cómo se elaboró la propuesta de recuperación del salario mínimo?” en *Del Salario Mínimo al Salario Digno*, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, pp. 17-42.
- Gobierno del Distrito Federal (2014); *Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal. Propuesta para un acuerdo nacional*. Disponible en: <<https://www.conago.org.mx/reuniones/documentos/2014-10-10/6-Politica-de-recuperacion-del-Salario-Minimo.pdf>>.